

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12738** *Real Decreto 1009/2014, de 5 de diciembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 2014,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Dado en Madrid, el 5 de diciembre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL